



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No. 099 Página No.2

Que el Acuerdo 023 Acuerdo No. 023 del 01 de noviembre de 2016, establece lo siguiente:

ARTICULO 40. Flujo Anual de Caja. *Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual tanto de fondos disponibles como de pagos de la Corporación, en lo que se refiere a sus recursos propios, a fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos de las obligaciones asumidas en la vigencia y los pagos de las reservas presupuestales y cuentas por pagar se sujetaran a los montos aprobados en el Flujo Anual de Caja.*

ARTICULO 41. *El Flujo Anual de Caja estará al mismo nivel de detalle del Presupuesto Anual aprobado por el Consejo Directivo y será elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el plan de pagos presentado por cada área ejecutora, en concordancia con el Plan Financiero. Sera aprobado por el representante legal, al igual que todas las modificaciones del mismo. El Flujo Anual de Caja, de cada vigencia fiscal, tendrá como límite máxima el valor del presupuesto, más las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.*

Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACÁ-, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020 adoptó el Plan de acción: Acciones sostenibles 2020-2023 "Tiempo de Pactar la paz con la Naturaleza"

Que mediante Acuerdo No. 023 del 22 de diciembre de 2021 el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 2647 del 29 de diciembre de 2021, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2021, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de -CORPOBOYACA.-

Que mediante Acuerdo No. 023 del 22 de Diciembre de 2021, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, estableció el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de inversión para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 con recursos propios, en la suma de **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$41.924.141.266 pesos M/Cte)** de recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, y adóptese la suma de **TRES MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$3.657.468.242 M/cte)** de aportes del Presupuesto General de la Nación, (PGN), para un total de **CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$45.581.609.508 pesos M/cte)** de ingresos de -CORPOBOYACA.-

Una vez cerrado el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2021 de la Corporación autónoma regional de Boyacá –CORPOBOYACÁ -, se establece el saldo por pagar de los compromisos y obligaciones para la constitución de Reservas y cuentas por pagar en la suma de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$18.597.025.805,43)**



AP



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No. 099 Página No.3

Que según la Ejecución presupuestal de gastos al cierre de la vigencia fiscal 2021, se establecen las Reservas en la suma de **DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MC/TE (\$17.172.625.786)**. Y cuentas por pagar en la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$1.424.400.019,43)**

Que se hace necesario establecer el Flujo Anual de Ingresos y Gastos de Caja FAC para la Vigencia del año 2022 de los Recursos Propios y Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de Ingresos y gastos de los recursos Nación, de las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Determinar el monto máximo de fondos disponibles en las Cuentas Corrientes de CORPOBOYACÁ, para Ingresos en los rubros: Tasas y Derechos Administrativos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, Transferencias de Otras Unidades de Gobierno, Transferencias del Sector Eléctrico, Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial y Recursos de Capital de la vigencia 2022, con el fin de cumplir los compromisos y obligaciones, a través del Flujo y Programa Anual Mensualizado de Caja FAC/PAC de Ingresos, según anexo adjunto, hasta por los montos que a continuación se relacionan así:

CODIGO	NOMBRE	AFECTADO
1	INGRESOS	45.581.609.508,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	42.500.837.722,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	15.067.517.525,00
1.1.01.01.014.01.01	Sobretasa ambiental - Urbano -Vig_2022	12.021.178.489,00
1.1.01.01.014.02.01	Sobretasa ambiental -Rural-Vig_2022	3.005.294.622,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.433.320.197,00
1.1.02.01	Contribuciones	4.194.864.247,00
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	4.194.864.247,00
1.1.02.01.005.64	Contribuciones diversas (Contribución sector eléctrico)	4.194.864.247,00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	7.433.851.647,00
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	1.545.819.793,00
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	477.551.767,00
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	868.719.874,00
1.1.02.02.088	Tasa retributiva	4.535.583.799,00
1.1.02.02.089	Tasa por aprovechamiento forestal	352.537,00
1.1.02.02.089	Tasa por aprovechamiento forestal/Tasas compensatorias	352.537,00
1.1.02.02.090	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	352.537,00
1.1.02.02.113.01	Salvoconducto Unico Nacional (Movilización)	5.471.340,00



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
 Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No. 099 Página No.4

1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	440.216.961,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	38.333.333,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	15.326.054.009,00
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	11.668.585.767,00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	3.657.468.242,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	3.080.771.786,00
1.2.05	Rendimientos financieros	139.000.000,00
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE	2.911.771.786,00
1.2.10.02	Superávit fiscal	2.911.771.786,00
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	30.000.000,00
TOTAL FAC/PAC DE INGRESOS VIGENCIA		45.581.609.508

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar el monto máximo para Gastos de Personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias, Servicio de la deuda e Inversión de la vigencia 2022, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar con recursos propios, con el fin de cumplir los compromisos y obligaciones, a través del Flujo y/o Programa Anual Mensualizado de Caja FAC/PAC, según anexos adjuntos hasta por los montos que a continuación se relacionan así:

CODIGO	NOMBRE	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACIÓN	TOTAL
2	Gastos	44.430.019.129	2.313.100.000	46.743.119.129
2.1	Funcionamiento	14.219.300.487	2.313.100.000	16.532.400.487
2.1.1	Gastos de personal	5.287.016.673	2.223.300.000	7.510.316.673
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	6.395.107.327	65.400.000	6.460.507.327
2.1.3	Transferencias corrientes	2.277.698.718		2.277.698.718
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	259.477.769	24.400.000	283.877.769
2.2	Servicio de la deuda pública	312.515.432		312.515.432
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	312.515.432		312.515.432
2.3	INVERSIÓN	29.898.203.210		29.898.203.210
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	11.319.632.929		11.319.632.929
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	11.285.733.569		11.285.733.569
2.3.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA DE PERSONAL INVERSIÓN	33.899.360		33.899.360
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	18.466.174.850		18.466.174.850
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	172.860.700		172.860.700
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	18.293.314.150		18.293.314.150
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	112.395.431		112.395.431
2.3.8.01	Impuestos	112.395.431		112.395.431



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No. 099 Página No.5

TOTAL FAC/PAC DE GASTOS VIGENCIA	45.581.609.508
----------------------------------	----------------

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir su fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERMAN ESTIF AMAYA TELLEZ.
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Yolanda Monroy Olarte *Yolanda* y Carolina Galán Jiménez *Carolina*
Revisó: Doly Patricia Cañón Delegado *Doly*
Revisó: Luz Deyanira González Castillo *Luz*
Revisó: Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez *Cesar*
Aprobó: Herman Estif Amaya Téllez *LOPE*

Archivo: 110-50

Hacen parte integral de la resolución los siguientes anexos.

Anexo 1. Relación Reservas Presupuestales 2021
Anexo 2. Relación de Cuentas por Pagar 2021
Anexo 3. Acuerdo 023 de 2021